

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1231 OURENSE

Edicto

D.^a María Dolores Prieto Rascado, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores, seguido a instancias de Carpintería Garpe, S.L, representada por la procuradora Ana Isabel Crespo Damota, con el número 47/12 en el cual en la sección quinta por resolución de fecha 31 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación.

2.- Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Declarar disuelta la mercantil Carpintería Garpe, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, el economista D. José Manuel Mosquera Santé.

4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Ourense, 3 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130000589-1